



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0063740/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. María C. Becerra, Directora de la Carrera Especialización en Esterilización, solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Nancy F. Ferreyra a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por actividades de docencia en la Carrera de Especialización en Esterilización, con una retribución de \$ 900 por 3 horas, 45 minutos. Imputar el monto a los fondos provenientes de la Carrera en Especialización en Esterilización.

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECINUEVE
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION N°
MM/mc

35

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC